

**DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE APROVECHAMIENTO**

Permiso, Concesión o Licencia

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.

OBJETO: EMITIR LICENCIAS A PERSONAS FÍSICAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ORGANIZAR O PRESTAR SERVICIOS DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE.

REQUISITOS:

1- IDENTIFICACION OFICIAL

4- COMPROBANTE DE DOMICILIO

2-COMPROBANTE DE PAGOS DE DERECHOS

5.- CURP

3- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1- SE RECIBE LA SOLICITUD EN VENTANILLA

4- SE TOMA FOTO Y FIRMA DEL PROMOVENTE

2- SE VERIFICA LA DOCUMENTACION

5- SE IMPRIME LA LICENCIA

3- SE PASA AL AREA DE CREDENCIALIZACION

6- SE ENTREGA AL PROMOVENTE

ATRIBUCIONES:

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

CONVENIO PARA LA ASUNCION DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE FIRMADO ENTRE LA SEMARNAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO

MARZO 2020

EN EL MES DE MARZO NO SE PRESENTARON SOLICITUD PARA ESTE TRÁMITE